



Montevideo, 7 de junio de 2005

## COMUNICACION N° 2005/137

**Ref: Cancelación de Bonos del Tesoro - Serie 30a. tasa fija y 37a. tasa variable**

Se pone en conocimiento del Sistema Financiero Nacional, Bolsa de Valores de Montevideo y Bolsa Electrónica de Valores S.A., que el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno – oficio 464/2005 de fecha 19 de mayo de 2005 - comunica al Banco Central el decreto ejecutoriado 2436/2003 del 22 de julio de 2003, donde dispone:

“ Decrétase la cancelación de los bonos detallados a fs. 5.” - tres láminas por valor de U\$S 5.000 ( cinco mil dólares estadounidenses) cada una de ellas, Serie 37 variable, Nro. 142224, 142254 y 141403 y una lámina por valor de U\$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses), Serie 30 fija Nro. 312902.-

**Cr. Lic. Eduardo Ferrés**

Gerente de Area – Operaciones Locales